

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha  
Resolución sigue



Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 1286-2019-UNHEVAL, de fecha 30 de setiembre de 2019, se resuelve: *AUTORIZAR el USO del ómnibus EGG 131, de propiedad de la UNHEVAL, del 27 de octubre al 03 de noviembre de 2019, conducido por los servidores OLGIER VICENTE SALINAS ZÚNIGA y TEODORO CRISANTO APAC, a quienes se les DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO, para el traslado a la ciudad de Cajamarca, de una delegación de estudiantes de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, a cargo del docente REITER LOZANO DÁVILA, conforme lo autorizado con la Resolución N° 222-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, el mismo que también se ratifica;*

Que el Vicerrector Académico(e), con Elevación N° 643-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 404-2019-UNHEVAL/FCAT-D, con el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo remite la Resolución N° 259-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, que aprueba el cambio de docente responsable para el viaje a la ciudad de Cajamarca por el docente Mg. Juan Carlos Rojas Matos en reemplazo del Dr. Reiter Lozano Dávila; asimismo, solicita el cambio de ómnibus para el traslado de la delegación;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8989-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Proveído N° 0705-2019-UNHEVAL/SG, requiere informe del Jefe de la Sub Unidad de Transporte, quien con el Oficio N° 344-2019-J-SUT/UNAPO, opina favorablemente por el cambio de ómnibus por el vehículo Scania de placa de rodaje EGG 437; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **MODIFICAR**, en parte, la Resolución Rectoral N° 1286-2019-UNHEVAL, de fecha 30 de setiembre de 2019, únicamente en el extremo del CAMBIO DE ÓMNIBUS con el cual trasladarán a la delegación **siendo con el ómnibus interprovincial Scania de placa de rodaje EGG 437** y el **DOCENTE RESPONSABLE DE LA DELEGACIÓN, debiendo ser el Mg. Juan Carlos Rojas Matos**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y la Jefatura de la Sub Unidad de Transporte adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
**REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



*[Signature]*  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado-VRACad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCAyT-DIGA-URH-Transporte-Almacén-Archivo